

RESOLUCIÓN de la Universidad de Extremadura por la que se hace pública la **adjudicación**, por procedimiento abierto con varios criterios de valoración del contrato de suministros: Preparación de muestras y análisis de parámetros nutricionales en carne y productos cárnicos.- Lote nº 1.- Sistema de preparación de muestras: Microondas de altas prestaciones para digestión y extracción de muestras con destino a Servicios de Innovación en Productos de Origen Animal (SIPA). S.046/15 y se ordena su publicación en el Perfil de Contratante.

- 1.- **Entidad adjudicadora:**
 - a) Organismo: Universidad de Extremadura.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación y Compras.
 - c) Número de expediente: S.0 46/15
- 2.- **Objeto del contrato:**
 - a) Tipo de contrato: Suministros.
 - b) Descripción del objeto: Preparación de muestras y análisis de parámetros nutricionales en carne y productos cárnicos.- Lote nº 1.- Sistema de preparación de muestras: Microondas
 - c) Fecha de publicación en D.O.E. 01.07.2015
- 3.- **Tramitación y procedimiento de adjudicación:**
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto
- 4.- **Presupuesto base de licitación:**
 - a) Importe neto: 83.419,57 €
 - b) IVA 21%. 17.518,11 €
 - c) Importe licitación: 100.937,68 €
- 5.- **Adjudicación:**
 - a) Fecha: 21.08.2015
 - b) Adjudicatario:
GOMENSORO S.A..
IMPORTE: 83.360,00 € + 17.505,6 (IVA 21%) : TOTAL: 100.865,6
Nacionalidad : Española
Motivación de la adjudicación:
Por ser su oferta más ventajosa en su conjunto para esta Universidad.
- 6.- **Empresas presentadas a la licitación:**
 - 1.- **GOMENSORO S.A..**
- 7.- **Candidatos descartados de la licitación y motivación:** NO.
- 8.- **Licitadores excluidos del procedimiento de adjudicación y motivación:** No
- 9.- **Plazo para la formalización del contrato:**

La formalización del contrato deberá efectuarse no mas tarde de los 15 días hábiles siguientes a aquel en el que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.

Así mismo, contra esta Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, ante este órgano, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de cualquier otro eventual recurso o reclamación que a su derecho conviniere.

BADAJOS A VEINTIUNO DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE.



EL RECTOR,

Fdo Segundo Piriz Durán

Fecha de publicación en
Perfil de Contratante":

15 SEP 2015